



VERSIÓN PÚBLICA QUE CORRESPONDE A UN DOCUMENTO QUE CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Fecha de elaboración de la versión pública: 16 de octubre de 2024.

Fecha y sesión del Comité de Transparencia donde se aprobó la clasificación de la información: Décima Sesión Ordinaria 24 de octubre de 2024.

Área: Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones

Información clasificada como confidencial: Primer Convenio Modificatorio al contrato DAGA/044/2021, correspondiente a la contratación de los "Servicios de Licenciamiento y Soporte VMWARE para BANOBRAS".

Se eliminan los siguientes datos personales:

- ❖ Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

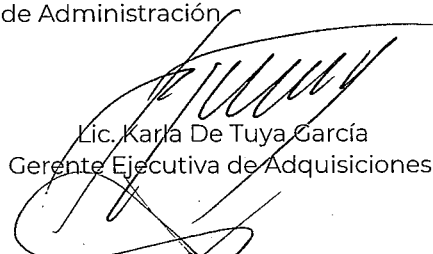
Fundamento legal:

Artículos 116, primer y cuarto párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIPI); 113, fracción I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y lo establecido en el capítulo VI de la información confidencial, número Trigésimo Octavo, fracción I, numeral 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Personas o instancias autorizadas a acceder a la información clasificada:

Unidad de Administración

Nombre y firma del titular del área:


Lic. Karla De Tuya García
Gerente Ejecutiva de Adquisiciones

Nombre y firma de quien clasifica:


Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez
Subgerente de Contrataciones



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO DAGA/044/2021

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL NÚMERO **DAGA/044/2021**, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS **"SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS"**, EN LO SUSCESIVO **"EL SERVICIO"**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D., EN LO SUCESIVO **"BANOBRAS"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARYTELL CASTELLANOS RUEDA, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA PARTE **GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"** REPRESENTADA EN ESTE ACTO, POR FEDERICO RAMOS LARIOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO COMO **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- Con fecha 14 de septiembre de 2021, **"Las Partes"** celebraron el contrato **DAGA/044/2021**, para la contratación de **"EL SERVICIO"**.
- Con fecha 11 de julio de 2024 mediante oficio número DTIC/193000/0501/2024, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, solicita a **"EL PROVEEDOR"** que se lleve a cabo un Primer Convenio modificadorio, a fin de redistribuir los montos por ejercicio fiscal, por lo que **"EL PROVEEDOR"**, mediante escrito de fecha 12 de julio de 2024 acepta realizar el Primer Convenio Modificadorio.

DECLARACIONES

Se elimina RFC de persona física con fundamento en los artículos 116, párrafo primero, de la LGTAIP y 113, fracción I, de la LFTAIP.

1. Declara **"Banobras"** por conducto de su representante legal que:
 - 1.1. Es una Sociedad Nacional de Crédito, legalmente constituida como una entidad, de conformidad con las leyes mexicanas, misma que opera como Institución de Banca de Desarrollo, cuya competencia y atribuciones se señalan en la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, el Reglamento Orgánico del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, así como los demás ordenamientos jurídicos vigentes aplicables.
 - 1.2. Conforme a lo dispuesto por las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de "BANOBRAS", en lo sucesivo las "POBALINES", MARYTELL CASTELLANOS RUEDA, en su cargo de DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, con R.F.C. [REDACTED] es la servidora pública que tiene conferidas las facultades legales suficientes para celebrar el presente contrato, y cuenta con poder general para actos de administración en términos de la escritura número 147,852 (ciento cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y dos), libro 3,153 (tres mil ciento cincuenta y tres), de fecha 17 de noviembre de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Ángel Villalobos Magaña, Titular de la Notaría Pública número 9 de la Ciudad de México, inscrita



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO DAGA/044/2021

en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, bajo el folio mercantil electrónico número 80259, de fecha 23 de mayo de 2024, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

2. Declara **"EL PROVEEDOR"** por conducto de su representante legal que:
 - 2.1. Cuenta con las facultades legales suficientes para obligarla en los términos del presente contrato, según se desprende del poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración, contenidos en la escritura pública número **52,881 (cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y uno)**, de fecha 27 de octubre de 1994, otorgada ante la fe del Lic. Cecilio González Marquez, Titular de la Notaría Pública número 151 del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio, bajo el folio mercantil número 198,039, de fecha 30 de marzo de 1995.
3. Declaran **"LAS PARTES"** por conducto de sus respectivos representantes que:
 - 3.1. Comparecen libremente a la celebración del presente instrumento, en los términos consignados, toda vez que no existe dolo, violencia, lesión ni cualquier otro vicio del consentimiento, además de que se reconocen mutuamente sus respectivas personalidades, por lo que están de acuerdo en obligarse en los términos y condiciones que se estipulan en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO: El presente convenio modificatorio tiene por objeto modificar la CLÁUSULA CUARTA del contrato, a efecto de redistribuir los montos por ejercicio fiscal, por lo que se modifica al tenor siguiente:

DICE:

CUARTA. - MONTO DEL CONTRATO:

...
...

EJERCICIO FISCAL	MONTOS MÍNIMOS A EJERCER	MONTOS MÁXIMOS A EJERCER
2021	\$27,977,000.00	\$28,877,000.00
2022	\$300,000.00	\$750,000.00
2023	\$150,000.00	\$375,000.00
2024	\$150,000.00	\$375,000.00
TOTAL	\$28,577,000.00	\$30,377,000.00





PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO DAGA/044/2021

DEBE DECIR:

CUARTA. - MONTO DEL CONTRATO:

...
...

EJERCICIO FISCAL	MONTO MÍNIMOS A EJERCER	MONTO MÁXIMOS A EJERCER
2021	\$21,000,000.00	\$21,600,000.00
2022	\$6,500,000.00	\$7,000,000.00
2023	\$100,000.00	\$150,000.00
2024	\$977,000.00	\$1,627,000.00
TOTAL	\$28,577,000.00	\$30,377,000.00

SEGUNDA.- APLICACIÓN DEL CONTRATO: Con la excepción de la modificación que ha quedado precisada y para los efectos legales y/o administrativos a que haya lugar, **"LAS PARTES"** están conformes en aplicar el presente instrumento, en lo conducente, en todas y cada una de las cláusulas contenidas en el contrato principal número **DAGA/044/2021**.

Habiendo leído el presente "Primer Convenio Modificatorio" por **"LAS PARTES"** que en el intervinieron y plenamente enteradas del valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que contiene, están de acuerdo, y expresan plenamente su voluntad ratificando y firmando en **4 (cuatro) tantos**, en la **Ciudad de México el día 30 de julio de 2024**.

"BANOBRAS"

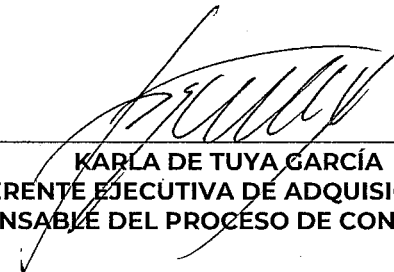
"EL PROVEEDOR"



MARYTELLE CASTELLANOS RUEDA
 DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
 REPRESENTANTE LEGAL



FEDERICO RAMOS LARIOS
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
 GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.



KARLA DE TUYA GARCÍA
 GERENTE EJECUTIVA DE ADQUISICIONES
 RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN





PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO DAGA/044/2021

RESPONSABLES DE VIGILAR EL OPORTUNO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS

CÉSAR MENDOZA TORRES
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
(ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)

JONATAN ISRAEL HERNÁNDEZ TIERRADENTRO
SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE TI
(ADMINISTRADOR OPERATIVO DEL CONTRATO)

Última hoja de firmas del **"Primer convenio modificatorio"** al contrato número **DAGA/044/2021**, suscrito entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., I.B.D., y por la otra parte GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V. para la contratación de los **"SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS"**.

Elaboró: Lic. Sean Aguirre Hernández Experto Técnico Tel. 52-70-12-00 ext. 3101
Revisó: Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez Subgerente de Contrataciones Tel. 52-70-12-00 ext. 3132

